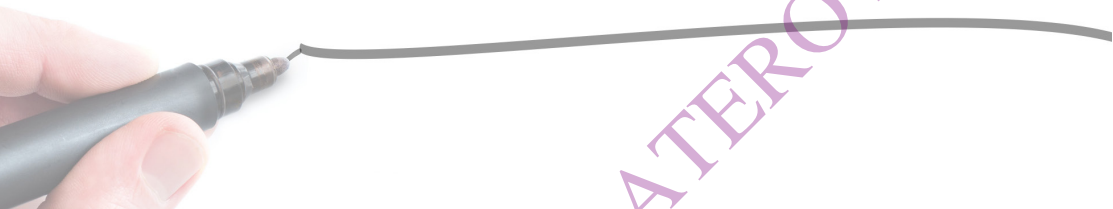


Auxiliar Administrativo

Cuerpo General de la Administración de Estado



SIMULACROS
DE EXAMEN

Platero
EDITORIAL

AUTOR

Candelaria Del Pino Padrón
Doctora en Derecho

Hortensia Rodríguez Morales
Funcionaria de la Administración del Estado
Doctora en Derecho

José Alemán Naranjo
Experto en ingeniería de software

© **Platero Editorial S.L.**

Cardenal Lluch, 24 41005 Sevilla

Tlf. 955 28 74 91

email: Info@plateroeditorial.es

<http://www.plateroeditorial.es>

Edición: Enero de 2019

ISBN: 978-84-949305-8-4

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

FICHA TÉCNICA

TÍTULO

Auxiliar Administrativo. Cuerpo General de la Administración del Estado. Simulacros de examen

ISBN

978-84-949305-8-4

CONTENIDO

Este manual **contiene 10 Simulacros de Examen** redactados por expertos preparadores con preguntas del mismo grado de dificultad y de similar estilo de formulación al examen oficial. **Cada examen está compuesto de dos partes:**

1ª Parte: **60 preguntas** de las cuales 30 versan de los temas de **Organización Pública** y 30 de **Ejercicios psicotécnicos**.

2ª Parte: Incluye **30 preguntas de Actividad Administrativa y Ofimática**.

OBJETIVOS

Proporcionar completos y actualizados los materiales necesarios para la preparación, en este caso los Simulacros de Examen, de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de Turno Libre, a las plazas vacantes en el **Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado** mediante el desarrollo del contenido exigido en el Programa Oficial establecido en la convocatoria publicada en BOE nº 26, del 29 de Enero de 2018.

PERFIL DESTINATARIO

- Opositores por el Turno Libre al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado
- Preparadores y Academias.
- Personal en activo de igual o análoga categoría al servicio de la Administración del Estado.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Para favorecer la preparación práctica del opositor de cara a las pruebas reales, estos test ofrecen:

- Preguntas formuladas en estilo y dificultad similares al examen oficial, **especialmente redactados para esta convocatoria**.
- Contenido **totalmente actualizado a su fecha de edición**, incorporando las últimas reformas legislativas y cambios en el temario oficial de la convocatoria publicada en BOE nº 26, del 29 de Enero de 2018.
- **Soluciones razonadas** con el artículo legislativo que las justifica
- **Hoja de Examen** similar a la del examen oficial donde trasladar las opciones correctas y poder autoevaluarse tanto en contenido como en tiempo invertido.

DOCUMENTACIÓN / LEGISLACIÓN

A continuación se relacionan las referencias legislativas que justifican las preguntas y respuestas de los simulacros de examen:

Preguntas relativas al tema 1

Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 311 de 29 de diciembre de 1978, en vigor desde ese mismo día

Preguntas relativas al tema 2

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978

Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

Reglamento de Organización y Personal del Tribunal, de 5 de julio de 1990

Preguntas relativas al tema 3

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978

Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo

Preguntas relativas al tema 4

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, cuya última modificación se ha producido por Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica

Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, cuya última modificación se ha producido por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

Acuerdo de 22 de abril de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, cuya última modificación se ha producido por Acuerdo de 25 de febrero de 2010

Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la jurisdicción militar cuya última modificación se ha producido por Ley Orgánica 14/2015, de 14 de octubre, del Código Penal Militar

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, cuya última modificación se ha producido por Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, cuya última modificación se ha producido por Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya última modificación se ha producido por Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, cuya última modificación se ha producido por Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas

Preguntas relativas al tema 5

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, cuya última modificación se ha producido por Reforma del artículo 135, de 27 de septiembre de 2011

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, por la que se regulan los Estados de alarma, excepción y sitio

Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, cuya última modificación se ha producido por Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto 447/2012, de 1 de marzo

Real Decreto 1824/2011, de 21 de diciembre, sobre la Vicepresidencia del Gobierno

Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno, modificado por Real Decreto 694/2018 de 29 de Junio

Preguntas relativas al tema 6

Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Consejo Abierto

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español

Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, que regula el uso privado de documentos en poder de Administraciones y organismos del sector público

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

Preguntas relativas al tema 7

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, cuya última modificación se ha producido por Reforma del artículo 135, de 27 de septiembre de 2011

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, por la que se regulan los Estados de alarma, excepción y sitio

Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, cuya última modificación se ha producido por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado

Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión

Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares en la Administración General del Estado

Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.

Real Decreto 1824/2011, de 21 de diciembre, sobre la Vicepresidencia del Gobierno

Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno, modificado por Real Decreto 385/2013, de 31 de mayo

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Preguntas relativas al tema 8

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, cuya última modificación se ha producido por Reforma del artículo 135, de 27 de septiembre de 2011

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuya última modificación se ha producido por Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, cuya última modificación se ha producido por Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, cuya última modificación se ha producido por Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuya última modificación se ha producido por Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Preguntas relativas al tema 9

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, cuya última modificación se ha producido por Reforma del artículo 135, de 27 de septiembre de 2011

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea hecho en Roma el 25 de marzo de 1957, cuya última modificación se ha producido por Reglamento (UE, Euratom) 2015/2422 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2015, por el que se modifica el Protocolo nº 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992, cuya última modificación se ha producido por el Instrumento de ratificación del Protocolo sobre las preocupaciones del pueblo irlandés con respecto al Tratado de Lisboa, hecho en Bruselas el 13 de junio de 2012

Instrumento de Ratificación del Tratado por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, hecho en Lisboa el 13 de diciembre de 2007

Decisión 2009/937/UE del Consejo, de 1 de diciembre de 2009, por la que se aprueba su Reglamento interno, cuya última modificación se ha producido por Decisión (UE, Euratom) 2015/2393 del Consejo, de 8 de diciembre de 2015, por la que se modifica su Reglamento interno

Preguntas relativas al tema 10

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, cuya última modificación se ha producido por Reforma del artículo 135 de la Constitución Española, de 27 de septiembre de 2011

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cuya última modificación se ha producido por Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Preguntas relativas al tema 11

Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, publicado en DOUE nº 199 de 4 de mayo de 2016

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), publicada en DOUE nº 127 de 23 de mayo de 2018

Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, publicado BOE número 183 de 30 de julio

Preguntas relativas al tema 12

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante RDLEBEP), cuya última modificación se ha producido por Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado del año 2018

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, cuya última modificación se ha producido por Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto-

ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, por el que se modifican el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo

Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, por el que se modifican el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo

Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por el que se aprueban el Reglamento del Registro Central de Personal y las normas de coordinación con los de las restantes Administraciones Públicas, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto 2073/1999, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Registro Central de Personal y las normas de coordinación con los de las restantes Administraciones públicas

Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado

Preguntas relativas al tema 13

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, cuya última modificación se ha producido por Reforma del artículo 135, de 27 de septiembre de 2011

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante RDLEBEP), cuya última modificación se ha producido por Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado del año 2018

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, cuya última modificación se ha producido por Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, cuya última modificación se ha producido por Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, cuya última modificación se

ha producido por Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992

Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, cuya última modificación se ha producido por Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales

Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se establece el Texto Refundido de la Ley de Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado, cuya última modificación se ha producido por Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018

Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, sobre procedimiento, condiciones y alcance del reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia para el personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social

Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto 1134/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento de reintegro de percepciones indebidas y otras normas en materia de clases pasivas

Preguntas relativas al tema 14

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, cuya última modificación se ha producido por Reforma del artículo 135, de 27 de septiembre de 2011

Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, cuya última modificación se ha producido por Ley 6//2018, de 3 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018

Ley 6//2018, de 3 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018

Orden HAC/692/2018, de 28 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2019

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas

Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto 1266/2018, de 8 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales

Preguntas relativas al tema 15

Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, cuya última modificación se ha producido por Reforma del artículo 135, de 27 de septiembre de 2011

La Ley orgánica de 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cuya última modificación se ha producido por Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, cuya última modificación se ha producido por Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género

Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, cuya última modificación se ha producido por Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018

Ley 8/2015 de 22 de julio, de Protección de la Infancia y la Adolescencia

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de la víctimas de la violencia doméstica, cuya última modificación se ha producido por la Corrección de errores de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica

Orden de Presidencia de Gobierno, PRE/525/2005, de 7 de marzo, da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros, de 4 de marzo, de 2005, por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres

Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, APU/526/2005, de 7 de marzo, dispone la aplicación del citado Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, cuya última modificación se ha producido por Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, publicado en el BOE con fecha de 6 de junio de 2014, entró en vigor de forma general y para España el 1 de agosto de 2014.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Preguntas relativas al tema 16

Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano

Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado

Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado

Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueban directrices para el desarrollo de los programas del marco general para la mejora de la calidad establecido en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio

Preguntas relativas al tema 17

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano

Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado

Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición

Preguntas relativas al tema 18

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso

Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil

Orden HAP/566/2013, de 8 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico Común

Preguntas relativas al tema 19

Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano

Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos

Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

Resolución de 19 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005, para la implantación una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local

Real Decreto 1553/2005 de 23 de diciembre de 2005, por el que se regula la Expedición del Documento Nacional de Identidad y sus Certificados de Firma Electrónica

Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos

Orden HAP/1949/2014, de 13 de octubre, por la que se regula el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado y se crea su sede electrónica

Real Decreto 127/2015, de 27 de febrero, por el que se integran los centros de ventanilla única empresarial y la ventanilla única de la Directiva de Servicios en los Puntos de Atención al Emprendedor

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se regulan las actuaciones administrativas automatizadas a través de sistemas de información en el ámbito de sus competencias

TEMA MUESTRA PLATERO EDITORIAL

PRESENTACIÓN

Este manual de Simulacros de Examen de la primera parte de la oposición al Cuerpo Auxiliar Administrativo del Estado tiene una doble finalidad. Por un lado, pretende que el opositor/a conozca el sistema de examen y tenga asumido de antemano cómo ha de ser la prueba teórica del proceso selectivo y por otro lado que pueda con ello establecer una suerte de estrategia que le permita aplicar sus mejores conocimientos a aprobar esta fase del proceso.

Así, cada uno de los simulacros refleja las dos partes que conforman el examen tipo de la fase teórica de la oposición. Al hacer este tipo de ejercicios, muy similares al examen real, el opositor/a adquiere soltura, rapidez y destrezas en la lectura y en la comprensión de las cuestiones que se le presentan, pero a la vez, puede determinar cuántas cuestiones desconoce y cuántas puede arriesgar a contestar al mantener un conocimiento impreciso, o incluso, puede reconocer que ha de revisar el sistema de estudio y esforzarse en algunos temas sobre los cuales mantiene ciertas lagunas o incertidumbres, pues todavía está a tiempo de realizar esa labor reflexiva y de estudio.

Nuestro principal deseo con este manual es que el opositor/a sienta seguridad a la hora de realizar la prueba real del proceso selectivo y con ello colaborar aún más a conseguir el éxito de la misma, usando las herramientas que la norma y el sistema nos ofrece y que aquí se recogen a modo de ensayo previo a la prueba real y definitiva.

Un estudio Platero Editorial sobre los resultados de esta oposición y más precisamente de las notas de corte de cada año de cada una de las partes del proceso, nos ha permitido comprobar que para aprobar la oposición no es necesario alcanzar un 100% de respuestas acertadas, cuestión por otro lado casi imposible; pero sí es necesario alcanzar una nota igual o superior a la nota de corte que finalmente se establezca por la Comisión Permanente de Selección. Aquí resulta obligado recordar al opositor/a que no es necesario contestar todas las preguntas, no hay obligación de hacerlo. En este sentido, el referido estudio ha permitido comprobar que la nota de corte (aciertos-errores) de ediciones pasadas de esta misma oposición se sitúa, en la primera parte del examen (temas del 1 al 15 del actual temario y de carácter psicotécnico) en 51 (año 2015), 46,33 (año 2016) y 47 (año 2017), y que en la segunda parte del examen (temas del 16 al 27), esa nota se sitúa en 17,33 (año 2015), 15 (año 2016) y 18 (año 2017). Con lo que cabe que una primera conclusión a extraer sea que hay que alcanzar al menos una nota de corte de 51, evitando combinaciones que minoren esa cantidad aritmética, esto es, por ejemplo, contestar menos de 47 preguntas (aunque estemos seguros de que contestamos todas bien, pues puede que con ello tampoco alcanzáramos la nota de corte) o bien arriesgar y contestar más, si ya hemos contestado 55-56 y estamos seguros de que son correctas, pues si erramos en el resto que añadamos, nos descuentan y puede que quedemos excluidos de obtener la referida nota de corte. Aquí la estrategia sería contestar solo y exclusivamente las que sepamos y reconozcamos como correctas, el resto será necesario contestarlas solo si no tenemos tan siquiera 48 contestadas correctamente, pues no seguir estas pautas, puede significar un riesgo que pueda dar al traste con nuestros esfuerzos al no superar esa nota mínima exigida.

Todas estas pautas que aquí damos, todas ellas razonables, colaborarán a que el estudio de esta oposición vaya encaminado exclusivamente a un fin, a superar la nota de corte de esta primera prueba teórica y pasar a la última y definitiva prueba práctica que nos haría alcanzar nuestra meta de aprobar la oposición.

Es necesario que recordar también que la primera parte del examen se conforma con 60 preguntas, de las cuales 30 corresponden con los temas 1 al 15 del temario (Organización

Pública) y 30 son de Carácter Psicotécnico, con lo cual es necesario realizar un intenso entrenamiento en este tipo de preguntas, pues necesitaremos superar al menos los 48 aciertos entre cuestiones de Organización Pública y de Carácter Psicotécnico.

La segunda parte de esta primera prueba teórica de la oposición, está formada de 30 preguntas, de las cuales, una mínima parte se corresponde con los temas de Actividad Administrativa (temas del 16 al 19) y el resto con preguntas de los temas de Ofimática (temas del 20 al 27), material al que debemos darle la relevancia que tiene y estudiarlo muy a fondo, porque de lo contrario, podría darse la paradoja de que el opositor/a pase la nota de corte de la primera parte holgadamente y que luego no supere esta segunda parte, con lo que igualmente quedaría excluido del proceso. Hemos de recordar, tal y como hiciéramos en la primera parte que en esta segunda parte se han de conseguir superar una nota de corte de 18 (aciertos-errores), con lo que de nuevo se ha de plantear el opositor/a contestar solo las que entiende y sabe que son correctas, y que le permitan llegar a esa nota, no arriesgándose a contestar sin medida el resto de cuestiones, toda vez que por cálculo matemático y por seguridad en las cuestiones contestadas, realiza una previsión de superar la nota de corte.

Así, con estos conocimientos que aquí hemos trasladado, cabe que el opositor pueda ir adquiriendo un sistema de estudio que le sirva para enfrentar adecuadamente la oposición y le permita llegar a esa nota de corte exigida y que de base hemos de situar en 48-50 como máximo, para con ello, y teniendo en cuenta la facilidad que posea en cuestiones de Carácter Psicotécnico, de Ofimática y por supuesto el conocimiento del resto del temario, pueda prever cómo ha de conformar una estrategia adecuada frente a este proceso selectivo.

Deseamos suerte a todos/as y esperamos haber colaborado con esta obra a hacer que el opositor/a pueda alcanzar los mejores resultados de su esfuerzo y constante lucha en la búsqueda de su meta de formar parte de la función pública española.

ÍNDICE

Simulacro de Examen 1	19
Simulacro de Examen 2	53
Simulacro de Examen 3	91
Simulacro de Examen 4	129
Simulacro de Examen 5	165
Simulacro de Examen 6	203
Simulacro de Examen 7	237
Simulacro de Examen 8	273
Simulacro de Examen 9	309
Simulacro de Examen 10	345

TEMA MUESTRA PLATERO EDITORIAL

SIMULACRO DE EXAMEN 1

Este PRIMER ejercicio de la oposición consta de **dos partes**, siendo ambas obligatorias y eliminatorias. En la **primera parte**, deberá contestar SESENTA preguntas, TREINTA de las cuales versan sobre *Organización Pública* y TREINTA son de *Carácter Psicotécnico*.

La **segunda parte**, consiste en contestar TREINTA preguntas sobre *Actividad administrativa y Ofimática*.

Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta.

Recuerde que el tiempo de realización de este primer ejercicio completo (primera y segunda parte) es de SETENTA MINUTOS. Por lo cual, un entrenamiento en la realización de simulacros controlando el tiempo y la lectura y comprensión, es una parte fundamental en la preparación de esta parte del proceso selectivo.

Las respuestas a cada uno de los cuestionarios deberán ser marcadas en una hoja separada que se conoce como "Hoja de Examen", lo que añade a este ejercicio una dificultad añadida al deber trasladar la respuesta deseada a dicho documento de forma adecuada.

En la estrategia de contestación de preguntas del test, hemos de tener en cuenta que las contestaciones erróneas serán penalizadas con 1/3 del valor de cada contestación acertada, no computando las no contestadas.

PRIMERA PARTE: ORGANIZACIÓN PLÚBLICA- TEST PSICOTÉNICOS

1. La estructura formal de la Constitución Española se compone de:

- a) 1 Preámbulo, 1 Título Preliminar, 10 Títulos numerados, 169 artículos
- b) 1 Preámbulo, 11 títulos y 170 artículos
- c) 11 títulos y 169 artículos
- d) Ninguna de las respuestas es correcta

2. Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

- a) Derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica
- b) Derecho a la libertad de cátedra
- c) Derecho a la propiedad privada
- d) Derecho a la libre elección de profesión u oficio

3. La Constitución Española tiene una parte dogmática y una orgánica que se corresponde:

- a) La parte dogmática: Título Preliminar, parte orgánica: Títulos I al X
- b) La parte dogmática: Título Preliminar y Título I, parte orgánica: Título II al X
- c) La parte dogmática: Título II al X, parte orgánica: Título I y Título Preliminar
- d) Ninguna de las anteriores es cierta

4. De acuerdo con el artículo 167.3 de la Constitución Española, los proyectos de reforma constitucional aprobados por ambas Cámaras serán sometidos a referéndum para su ratificación:

- a) En todos los casos
- b) Cuando así lo soliciten, dentro de los veinte días siguientes a su aprobación, cincuenta diputados o cincuenta senadores
- c) Cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, dos quintos de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- d) Cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras

30. El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos en su esquema básico:

- a) Tiene 3 Títulos numerados
- b) Tiene 6 Títulos numerados
- c) Tiene 2 Títulos numerados
- d) No tiene Títulos

31-35. Señale el antónimo correspondiente.

31. Titubeo

- a) Debate
- b) Duda
- c) Decisión
- d) Vacilación

32. Factible

- a) Imposible
- b) Actual
- c) Posible
- d) Hecho

33. Entusiasmo

- a) Criterio
- b) Indiferencia
- c) Frío
- d) Efusión

34. Fluido

- a) Ligero
- b) Denso
- c) Oscuro
- d) Líquido

35. Demasiado

- a) Corto
- b) Excesivo
- c) Más
- d) Insuficiente

36-40. Fíjese en el siguiente Código: 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A F J K R V Z Y B C

Cada número tiene correspondencia con una letra.

Ejemplo: Dados los siguientes números, su equivalencia en letras será:

4 0 8 2 a) RABJ b) RABI c) RAJB d) RAJJ

Escriba la equivalencia en letras de los siguientes números:

36. 3 1 7 8

- a) KAYB
- b) KFYB
- c) KKFY
- d) KFYV

60. Paráfrasis

- a) 26
- b) 30
- c) 29
- d) 28

SEGUNDA PARTE: ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y OFIMÁTICA

1. Qué Real Decreto tiene por objeto establecer el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado y regular los aspectos básicos de los programas que lo integran, de acuerdo con los principios recogidos en la Ley.

-
- a) Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado
 - b) Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano
 - c) Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta
-

2. En relación con la presentación y tramitación de quejas y sugerencias regulada en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, los usuarios podrán formular sus quejas o sugerencias, marque la respuesta errónea:

-
- a) Presencialmente
 - b) Por correo postal
 - c) Por medios telemáticos
 - d) Ninguna de las respuestas es correcta

3. En cuanto a la contestación de la queja o sugerencia realizada por el ciudadano, marque la respuesta incorrecta:

- a) Recibida la queja o sugerencia, la unidad competente informará al interesado de las actuaciones realizadas en el plazo de 20 días hábiles
 - b) El transcurso del plazo de contestación podrá suspenderse en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de 10 días hábiles, formule las aclaraciones necesarias para la correcta tramitación de la queja o sugerencia
 - c) El interesado podrá formular las aclaraciones necesarias para la correcta tramitación de la queja o la sugerencia
 - d) La queja o sugerencia podrá no ser admitida a trámite por el órgano competente
-

4. Dentro de las clases de archivo existentes, indique cuál custodian los documentos en la fase de tramitación:

- a) Archivo Intermedio
 - b) Archivos de oficina o de gestión
 - c) Archivo Histórico
 - d) Archivos generales o centrales
-

5. Con carácter general, los archivos integrados en el Sistema desarrollarán las siguientes funciones, en todas las fases del ciclo vital de los documentos:

- a) Garantizar el acceso de los ciudadanos a los documentos públicos, en la forma dispuesta en el capítulo siguiente
- b) Facilitar a las unidades productoras el acceso a sus documentos
- c) Dar a los documentos el tratamiento técnico archivístico adecuado, según las normas internacionales y nacionales y las instrucciones y recomendaciones emanadas de la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, aplicables en función de la fase en que se encuentren los documentos de archivo, incluyendo las actuaciones pertinentes de conservación preventiva y activa
- d) Todas son ciertas

Hoja de examen

ORGANIZACIÓN PÚBLICA				
RESPUESTAS				
Número Pregunta	A	B	C	D
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

CARÁCTER PSICOTÉCNICO				
RESPUESTAS				
Número Pregunta	A	B	C	D
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA- OFIMÁTICA				
RESPUESTAS				
Número Pregunta	A	B	C	D
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

TEMA MUESTRA PLATERO EDITORIAL

TEMA MUESTRA PLATERO EDITORIAL

Soluciones simulacro 1

PRIMERA PARTE: ORGANIZACIÓN PÚBLICA- PSICOTÉCNICOS

1. a) 1 Preámbulo, 1 Título Preliminar, 10 Títulos numerados, 169 artículos
Constitución Española de 1978
2. b) Derecho a la libertad de cátedra
Artículo 20.1 Constitución Española
3. b) La parte dogmática: Título Preliminar y Título I, parte orgánica: Título II al X
Constitución Española, cuestión doctrinal
4. d) Cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
Artículo 167.3 de la Constitución Española
5. c) Los artículos del 10 al 55
Título I. Constitución Española. De los derechos y deberes fundamentales
6. b) Cinco capítulos
Título I. De los derechos y deberes fundamentales: Capítulo primero: De los españoles y los extranjeros. Capítulo segundo: Derechos y libertades. Capítulo tercero: De los principios rectores de la política social y económica. Capítulo cuarto: De las garantías de las libertades y derechos fundamentales. Capítulo quinto: De la suspensión de los derechos y libertades
7. d) Todas las respuestas son erróneas
Las opciones a) , b) y c) son correctas, se corresponden con el contenido de los artículos de la Constitución Española
8. c) Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la Constitución
Artículo 8.2 de la Constitución Española
9. a) La indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles
Artículo 2 de la Constitución Española
10. b) Presidente del Tribunal Supremo
Artículo 122.3 de la Constitución Española